

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, viernes 6 de abril del 2018. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNANDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Beauregard Martínez Carolina; presente, Chilaca Martínez María Sara Camelia; (ausente), Fernández del Campo Espinoza Pablo; presente, Flores Valerio José Pedro Antolín; presente, Hernández Olivares Carlos Daniel; presente, Rendón Tapia Julián; (ausente), Rodríguez Acosta Marco Antonio; presente, Rodríguez Alvares Francisco; presente, Salas Hernández Cirilo; presente. Hay quórum Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias. Con la asistencia de 7 Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria, Permanente perdón, siendo las diez de la mañana con cuarentaicinco minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura a la orden del día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNANDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Orden del día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Viernes seis de abril de dos mil dieciocho. **1.** Toma de protesta Constitucional de los Ciudadanos Lizbeet Thomé Andrade y Heraclio Germán Martínez Manzano, como

Diputados de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. **2.** Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintiséis de marzo del año dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **3.** Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. **4.** Lectura del ocurso que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que informa su reincorporación a partir del tres de abril del año en curso. **5.** Lectura del ocurso que presenta el Diputado con licencia Juan Carlos Natale López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita licencia mayor a treinta días para separarse de su cargo a partir del seis de abril del año en curso. **6.** Lectura del ocurso de la Ciudadana Carla Llantada de la Paz, por el que presenta su renuncia al cargo de Secretaría Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia del Estado. **7.** Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Homero Broissin Fernández, en su carácter de Mandatario de Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, por el que denuncia hechos que considera pudiesen ser infracciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, cometidas por servidores públicos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teziutlán, Puebla. **8.** Lectura del oficio MCP/PRES/017/2018 y anexo de Regidores, Síndico y Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilchota, Puebla, por el que, en términos del artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal,

informan de la licencia por tiempo indefinido autorizada al Presidente Municipal Constitucional del lugar; así como del fallecimiento del Presidente Municipal Suplente. **9.** Lectura del oficio 1-PMJG-014/2018 y anexo de la Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Juan Galindo, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, se concedió licencia para separarse del cargo al Presidente Municipal del citado Ayuntamiento. **10.** Lectura del oficio 38352 y anexo del Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo fue aceptada la licencia para separarse del cargo al Presidente Municipal Constitucional del lugar. **11.** Lectura de los oficios S.A./D.J./D.C./403/2018 y S.A./D.J./D.C./408/2018 del Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por los que informan la aprobación del Punto de Acuerdo mediante los cuales se aprueba la baja operativa y enajenación de un lote denominado chatarra y desperdicio industrial, así como la desincorporación de ocho lotes de bienes muebles, entre otros. **12.** Lectura del oficio S.A./D.J./D.C./382/2018 y anexo del Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo aprobaron la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. **13.** Lectura del oficio PMT/0189/2018 del Presidente Municipal Interino del Honorable Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, otorgaron licencia para separarse de su cargo al Presidente Auxiliar de Tlayoatla Joya de Rodríguez y al Inspector Auxiliar de San Cristóbal Hidalgo. **14.** Lectura del oficio DJH/125/2018 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Huejotzingo, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo aprobaron la licencia por tiempo indefinido al Presidente Municipal Constitucional y

la toma de protesta del suscrito como Presidente Municipal. **15.** Lectura de los oficios S.A./D.J./D.C./374/2018, S.A./D.J./D.C./444/2018, S.A./D.J./D.C./448/2018, S.A./D.J./D.C./452/2018, S.A./D.J./D.C./456/2018, S.A./D.J./D.C./460/2018, S.A./D.J./D.C./464/2018, del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, por los que informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo, fueron aprobadas las licencias menores a treinta días de los Regidores María del Rosario Sánchez Hernández, Gabriel Oswaldo Jiménez López, Iván Galindo Castillejos, Karina Romero Alcalá, María de Guadalupe Arrubarrena García, Juan Pablo Kuri Carballo, Zeferino Martínez Rodríguez; así como del oficio S.A./D.J./D.C./378/2018 del Presidente Municipal del mencionado Ayuntamiento por el que informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo rindió protesta como Regidor Suplente el Ciudadano Mariano Saavedra Canseco. **16.** Lectura del oficio CVG/087/2018 del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite, en medio electrónico, la Plataforma de Armonización Legislativa: El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **17.** Lectura del oficio CNDH/QVG/184/2018 del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite el Informe Especial sobre Asignación y Contratación de Publicidad Oficial. **18.** Lectura del oficio circular 197 de los Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remiten el Acuerdo que contiene la Iniciativa mediante la cual se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **19.** Lectura del oficio SGG/061/2018 del Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite el Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Municipio de Libres, Puebla, con el objeto de establecer

las bases de coordinación y colaboración en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que le corresponda al Municipio, específicamente respecto a la emisión de autorizaciones, permisos y licencias relacionadas con la materia, tales como licencias de uso de suelo, de construcción y demás relacionadas. **20.** Lectura del oficio SGG/062/2018 del Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite el Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Municipio de Oriental, Puebla, con el objeto de establecer las bases de coordinación y colaboración en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que le corresponda al Municipio, específicamente respecto a la emisión de autorizaciones, permisos y licencias relacionadas con la materia, tales como licencias de uso de suelo, de construcción y demás relacionadas. **21.** Lectura del oficio SGG/063/2018 del Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite el Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Municipio de Tepeyahualco, Puebla, con el objeto de establecer las bases de coordinación y colaboración en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que le corresponda al Municipio, específicamente respecto a la emisión de autorizaciones, permisos y licencias relacionadas con la materia, tales como licencias de uso de suelo, de construcción y demás relacionadas. **22.** Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXXI y se recorre la subsecuente del artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. **23.** Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta

el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XXI del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. **24.** Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que informe a los habitantes de Santa María Tonantzintla, Junta Auxiliar del Municipio de San Andrés Cholula, a través del representante común del Comité "Comisión de Ciudadanos de Santa María Tonantzintla", si existe por parte del Ayuntamiento de San Andrés Cholula, la petición de permiso para la obra "Barrio Smart", que se lleva a cabo a un lado y alrededores del templo del siglo XVI, de la Junta Auxiliar de Santa María Tonantzintla", de dicho Municipio, y que en el caso de que exista el mismo, señalen el trámite en el que se encuentra, entre otros resolutiveos. **25.** Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a que instruya a la Dirección General de Estadística, para considerar nuevos reactivos y sus correspondientes variables para generar información estadística en materia del Trastorno del Espectro Autista (TEA) y demás tipos de discapacidad, a efecto de tener el Primer Comparativo Nacional de este sector de la población y generar un insumo estadístico para el diseño de implementación de

programas y políticas públicas que los atiendan. **26.** Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente al Ayuntamiento de Puebla, reparar la guía táctil ya existente en los espacios donde es necesario, pues en lugar de ser un apoyo como ha quedado señalado en el considerando del presente, se convierte en un serio riesgo para las personas que lo requieren y aún para los transeúntes por ocasionar accidentes por su mal estado, entre otro resolutivo. **27.** Lectura de las efemérides correspondientes al mes de abril. **28.** Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretario. En el Punto Uno de la Orden del Día, se tomará la protesta constitucional de los Ciudadanos Lizbeet Thomé Andrade y Heraclio Germán Martínez Manzano, como Diputados de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, atento a lo dispuesto por los artículos 61 fracción II y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 43 fracción I y 74 fracción XVIII, 124 fracción II y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 23 y 114 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás relativos y aplicables, se recibirá la protesta constitucional como Diputados a los ciudadanos antes mencionados, por lo que se nombra en Comisión de Cortesía para que los acompañen hasta este presídium a los Diputados Carolina Beauregard, Carlos Daniel Hernández, Cirilo Salas mientras los Diputados cumplen con su cometido, habrá un receso.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: 2 de abril de 1813, nace en la ciudad de Puebla, el notable estadista, destacado abogado, distinguido diplomático, José María la Fragua. En 1972 se inaugura Africam Safari, conocido zoológico cimentado por el capitán Carlos Camacho Espíritu. 2 de abril día mundial de la concientización sobre el autismo. 4 de abril, día internacional de información sobre el peligro de las minas y la asistencia por las actividades relativas a las minas. 6 de abril, día internacional del deporte para el desarrollo y la paz. 7 de abril, día mundial de la salud. Día internacional de reflexión sobre el genocidio

cometido en Ruanda. 9 de abril de 1987, la Universidad Autónoma de Puebla recibe el título de Benemérita, por decisión del H. Congreso del Estado. 2 de abril de 1919, aniversario de la muerte de Emiliano Zapata en la Hacienda de Chinameca, Morelos, la Bandera Nacional deberá izarse a media asta. 16 de abril de 1531, fundación de Puebla de los Ángeles por el ilustre Fray Toribio de Benavente Motolinía, don Juan de Salmerón miembro de la segunda audiencia y de treinta y tres vecinos o cabezas de familia, españoles todos. 17 de abril de 1695, muere Sor Juana Inés de la Cruz, escritora novohispana, gran exponente del siglo de oro de la literatura en español. 20 de abril, foro permanente para las cuestiones indígenas de la ONU. 22 de abril, día internacional de la madre tierra. 23 de abril día mundial del libro y del derecho de autor. 24 de abril de 1897, nace Manuel Ávila Camacho, militar y político poblano que fue Presidente de México de 1940 a 1946. 25 de abril de 1863 nace Belisario Domínguez, médico y político chiapaneco, quien como Diputado alzó la voz contra el gobierno de Victoriano Huerta. Día Mundial del paludismo. 26 de abril día mundial de la propiedad intelectual. 28 de abril, día mundial de la seguridad y salud en el trabajo. 29 de abril de 1933, se reforma el artículo 83 de la constitución para prohibir la reelección del Presidente. Día de conmemoración de todas las víctimas de la guerra química. 30 de abril de 1912, Francisco I. Madero como Presidente de la República, efectúa el primer reparto de tierras, restituyendo al pueblo de Ixcamilpa, entonces parte del municipio de Chiautla, las tierras que eran de los campesinos. Día del niño.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretaria.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el último de la orden del día, en asuntos generales esta Presidencia cuenta con la Iniciativa de Proyecto de Decreto que presentan los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y tramite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio SGG/068/2018 del Secretario General de Gobierno, por el Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por la que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Puebla, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, y se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Derechos de Cultura, Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI, y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente. Esta Presidencia da cuenta con el oficio SGG/064/2018 del Secretario General de Gobierno, quien, por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano, remite la Iniciativa del Decreto por el que reforma el artículo 179 del

Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el oficio SGG/067/2018 de la Secretaría General de Gobierno, quién, por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla, a donar a favor del Gobierno del Estado una fracción del inmueble identificado como lote número 1, resultante de la notificación de la fracción de terrenos segregados de un predio que perteneció a la Exhacienda San Miguel Lardizábal, Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, para la construcción de Centro de Protección a Víctimas del Delito en dicho Municipio. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 123 fracción III y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Asuntos Municipales. Esta Presidencia da cuenta con el oficio SGG/054/2018 de la Secretaría General de Gobierno, quien, por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuantinchán, Puebla, a donar un inmueble denominada con una fracción del terreno que se segrega del terreno cerril de los que se divide el rancho de "Pardiñas" ubicado en la jurisdicción de Cuantinchán del Distrito Judicial de Tecali de Herrera, Puebla, con

destino a la sociedad denominada pozo número tres de pequeños propietarios, sociedad de producción rural de responsabilidad limitada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción III y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Asuntos Municipales para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el oficio SGG/066/2018 del Secretario General de Gobierno, por el que remite nueve expedientes que contienen la solicitud de los Ayuntamientos de Amozoc, Acajete, Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Oriental, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, Tepetlaxco de Hidalgo y Tepeaca; todos del Estado de Puebla para que se les autorice concesionar por un periodo de 30 años la prestación del servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en su municipio. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 123 fracción III, XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese los expedientes respectivos a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta del escrito que presenta el Distrito IV con cabecera en Zacapoaxtla, Puebla, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 fracción V, 84, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, donde manifiesto mi solicitud de adherirme al Grupo Legislativo Acción Nacional, por así convenir a mis intereses y ejercer mis derechos y obligaciones que me asisten en carácter de Diputado, derivado de mi nombramiento de esta fecha, lo que

comunico a Ustedes para los efectos que haya lugar, sin más por el momento hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo y reiterar mi distinguida consideración, Diputado Heraclio Germán Martínez Manzano. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, la Diputada Socorro Quezada, lo ingresarán posteriormente Diputada, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Gracias. Pues buenos días compañeras y compañeros de la Comisión Permanente de este Congreso del Estado de Puebla, con las facultades que me otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica Municipal y su reglamento vengo ante Ustedes a señalar lo siguiente: el 15 de octubre de 2014 se firma el convenio de colaboración interinstitucional que da origen al observatorio de participación política de las mujeres, con la participación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Nacional de las Mujeres, su objetivo general es de coordinar acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres desde un enfoque de igualdad sustantiva. Para dar seguimiento a la participación política de las mujeres en el ámbito estatal el INMujeres propuso la creación de 32 observatorios a nivel local en las 32 entidades federativas según datos del propio observatorio para el 7 de febrero del presente año se tenía instalados 26 observatorios locales, entre ellos el de Puebla que quedó formalmente instalado el 30 de junio del 2017; el observatorio de participación política de las mujeres en Puebla, contiene los objetivos generales y específicos. Entre el objetivo general es coordinar acciones entre instituciones estatales a favor de la participación política y la toma de decisiones públicas de las mujeres para lograr

algunas sinergias que cierren la brecha de género en la materia, desde un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Entre los objetivos específicos tenemos siete, entre ellos el segundo, visibilizar la situación política de las mujeres; el tercero.- plantear esquemas de atención para atender los compromisos y recomendaciones internacionales en materia de participación política de las mujeres; cuatro.- crear estrategias y generar alianzas para impactar positivamente en el número de espacios y calidad de la participación de las mujeres en política y toma de decisiones; el sexto.- identificar y visibilizar las formas de violencia política hacia las mujeres; el séptimo.- monitorear los medios de comunicación. Entre las y los participantes se encuentra la responsable del Instituto Poblano de las Mujeres Nadia Narro Acevedo, el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Puebla, Jacinto Herrera, la Consejera del Instituto Electoral Luis Alejandra Gutiérrez, la Consejera de IEE Karla Barbosa, el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, todos los partidos políticos estatales y nacionales y cinco universidades sin señalar los nombres de las y los participantes de estas universidades. En el portal de observatorio también se encuentra el calendario electoral 2017-2018 y tiene un link denominado "Poblanas en la política a través del tiempo 1999-2017". Buscando los demás elementos sobre la información del Observatorio Estatal, observamos que tiene cinco apartados: inicio, elecciones, marco jurídico, observatorio, sitios de interés con texto normativo. Pero se aprecia en este Portal, que no se están cumpliendo los objetivos y solamente parcialmente el objetivo uno. El observatorio de participación política de las mujeres en Puebla, desde la firma de su integración, ha tenido una sola sesión, que tampoco se encuentra publicada en el Portal, para el conocimiento de la población. Es decir,

se carece de información sobre la vida institucional. La información que se aprecia, es un boletín del Gobierno del Estado del 14 de noviembre del 2017, en donde se señala la instalación de la plataforma política del observatorio local. Lleva nueve meses este observatorio y no ha generado ninguna otra información de su funcionamiento. En estos nueve meses, se han generado fenómenos que han vulnerado la participación de muchas mujeres en nuestro Estado, teniendo casos emblemáticos y conocidos por los medios de comunicación, pero seguramente habrá cientos de casos más que no se conocen y que sin duda, están ahí, lacerando la participación de las mujeres en la política. Tenemos casos como el de las Regidoras de Tecamachalco, que ha quedado solo en el intento de hacer algo, pero que hasta el momento, han encontrado oídos sordos en todas las esferas institucionales del Estado de Puebla; más aún en el Segundo Período de Sesiones del Cuarto Año de la presente Legislatura, se revisó la reforma electoral, en donde sin duda, quedó plasmado la paridad vertical y horizontal, pero que sólo era armonizar nuestras leyes a la esfera federal. Sin embargo, le quedamos a deber a las mujeres de este Estado, al no permitir la tipificación de la violencia política hacia las mujeres, con el falso argumento de que no existe a nivel federal y esa parte del observatorio recién estrenado, debió de haber señalado situación... ¡perdón! debió de haber señalado esa situación, pero sólo hubo silencio y con ello complicidad. Este año, se celebran procesos electorales concurrentes; es decir, elecciones federales de los dos Poderes a elegir, corriendo a la par las elecciones locales. Desde el 3 de noviembre del 2017, se inició el proceso local y el observatorio no ha hecho ninguna observación al respecto. Han suscitado acontecimientos que han menoscabado la participación de las mujeres en el Estado, tengo que decirlo, el caso de su servidora

quedó en el silencio al no contar con una sola Presidencia del Partido en Puebla, se volvió a masculinizar la política en el Estado, al menos en el tema de este rubro. En alguna sesión del Instituto Electoral del Estado, en donde se pretendía señalar puntualmente los criterios de paridad que deberían seguir todos y cada uno de los partidos políticos, hubo una verdadera rebelión de los hombres por ello y hasta generaron vacío en el seno del propio Consejo General del Instituto Electoral del Estado y sólo quedó en una mera recomendación. En los registros de las Precandidaturas de todos los partidos políticos, se recibieron las solicitudes y sólo algunos Miembros de ellos, aplicaban las recomendaciones de los bloques que el propio IEE estableció. Pero finalmente, nadie pudo controlar esto. Es por eso que en el momento de los registros de las candidaturas, vimos deambular a muchos, porque resulta que en ese Municipio le tocaba mujer encabezar. Por ello los cambios de un partido a otro. Ahora entiendo la lógica de ir en candidaturas comunes y no en coaliciones totales o alianzas electorales, era para destrabar el criterio de paridad y que los hombres, pudieran quedar registrados sin mayor problema, dejando a las mujeres en “Municipios competitivos” —entre comillas— para el partido en algunos casos. Pero en realidad, el hombre quedaba registrado en otro partido político, el hombre que va a ganar la elección, obviamente, no es la mayoría y el observatorio, no ha dicho nada al respecto. Tenemos más casos que cada día se van sumando y que atentan incluso contra la integridad y la vida de las futuras candidatas, dejándolas en muchas ocasiones en un verdadero estado de vulnerabilidad. Peor aún, la responsable del Instituto Poblano de las Mujeres, tomó protesta de ley hace menos de dos años y para este momento de la renuncia, decide contender a un puesto de elección popular. De ninguna manera quiero menoscabar, ni

interferir, en una decisión meramente personal y de ejercer sus derechos políticos electorales, pero sí es una falta de respeto para Puebla y las poblanas, que la que se suponía mostraba un poco más de sensibilidad a los temas de mujeres, prefiriera el estrellato de una candidatura, más aún, ni siquiera el problema es la renuncia a su cargo desde el 16 de marzo del presente año. Lo verdaderamente lamentable es que, a tres semanas de esta renuncia, el Gobierno de Tony Gali Fayad no ha nombrado a la sucesora o al sucesor de dicho Instituto. Pese a ello, hubo una reunión hace un par de días con la titular del Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres, la CONAVIM, la Doctora Ángela Quiroga Quiroga, para presentar los avances sobre las recomendaciones que se emitieron sin la presencia del o la Responsable del Instituto Poblano de las Mujeres. Por todo lo señalado y más, vengo ante ustedes a presentar el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta al Titular del Gobierno del Estado, para que a la brevedad nombre la nueva o nuevo Titular del Instituto Poblano de las Mujeres. Segundo.- Se exhorta a la nueva o nuevo Titular del Instituto Poblano de las Mujeres, que de manera urgente, reactive los trabajos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Puebla y cumpla con los objetivos para el cual fue creado. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 6 de abril de 2018. María del Socorro Quezada Tiempo. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y

LIX Legislatura *Sesión de la Comisión Permanente*

Viernes 6 de Abril de 2018

Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación e Igualdad de Género, para su estudio y resolución procedente. Le informo a los amigos de Atlixco que ya se les informó que una Comisión los recibirá, presidida también aquí por los Diputados de la Comisión Permanente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos de la Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos y se cita para el próximo 12 de abril del año en curso, a las doce horas. Gracias y buenos días.